

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

**INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA COMPETITIVIDAD, INDERCOMI
INFORME DE AUDITORIA A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

GUATEMALA, MAYO DE 2009

RESUMEN GERENCIAL

ANTECEDENTES

La Asociación Nacional para el Desarrollo Rural y la Competitividad se constituyó en Asociación Civil el 11 de mayo del año dos mil siete según Primer Testimonio de Escritura Pública número 26 y modificada según Primer Testimonio de la Escritura Pública número 38 de fecha 27 de junio del año dos mil siete, inscrita en el Registro Civil bajo la partida número 9856, folio 9856, del libro 1 del Sistema Único del Registro Electrónico de Personas Jurídicas, esta inscrita en la Contraloría General de Cuentas con el número de cuentadancia A5-771.

La Asociación es una entidad jurídica, técnica, educativa, no lucrativa, apolítica y no religiosa, establecida para promover el desarrollo rural y la competitividad del país, mediante el desarrollo de programas de educación formal e informal tendientes a la formación de una cultura mediante la cual, se obtenga la optimización en el manejo de los recursos naturales, a través del desarrollo de capacitaciones con orientación agrícola, agroindustrial y de desarrollo sostenible, impartidas a diferentes personas de 10 departamentos de Guatemala.

Su organización y funcionamiento se rige por sus estatutos, las disposiciones establecidas en el Decreto 02-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo y demás disposiciones jurídicas de carácter ordinario. La entidad se conforma por: Asamblea General, que constituye la autoridad máxima de la entidad conformada por los fundadores y miembros de esta Junta Directiva órgano ejecutivo y administrativo de la asociación, la cual ejecuta sus objetivos a través del Presidente y Representante Legal, quien delega su autoridad a través de los siguientes cargos: a) Vicepresidente; b) Secretario; c) Tesorero; y d) Vocales I, II, y III.

Así mismo, forman parte de la entidad: Auditoría, Asesoría Jurídica, Asesoría Contable y Asesoría Económica.

Se comprobó que durante el período auditado, la entidad percibió fondos derivado de la suscripción del Convenio No. 06-2008 de fecha treinta y uno de marzo de dos mil ocho, suscrito con el Ministerio de Finanzas Públicas, por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUETZALES (Q.3,847,000.00), más los intereses que estos generaron por valor de MIL VEINTISIETE QUETZALES CON TRENTA Y SEIS CENTAVOS (Q.1,027.36) ascendiendo a un total de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE QUETZALES CON CUARENTA CENTAVOS (Q. 3,848,229.40) los cuales fueron percibidos mediante cuatro aportes a partir del mes de agosto 2008, comprobándose que a diciembre 31 del mismo año los fondos fueron percibidos en su totalidad y ejecutados en un 97%, destinándose un 88% al rubro de becas para capacitación, el cual constituye el objetivo primordial de INDERCOMI y el restante 12% destinados a gastos de funcionamiento.

OBJETIVOS DE AUDITORÍA

Verificar que los fondos estatales percibidos por INDERCOMI hayan sido registrados y administrados adecuadamente de conformidad con los lineamientos y disposiciones legales aplicables y evaluar la presentación de la información financiera para determinar su razonabilidad en todos los aspectos importantes.

Examinar la documentación que ampara los aportes recibidos y gastos efectuados, verificando que los mismos cumplan con los requisitos establecidos en el convenio suscrito.

Evaluar la estructura organizacional y de control interno, para conocer el funcionamiento de la Asociación, así como la identificación de los riesgos, para definir la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría.

Verificar que lo establecido en el Programa Operativo Anual, haya sido ejecutado de manera eficiente, para el beneficio de las personas que recibieron la capacitación.

Aplicar pruebas de auditoría que permitan verificar el adecuado uso de los recursos.

Establecer el cumplimiento de las políticas leyes y reglamentos aplicables, de acuerdo a su naturaleza y otras conexas.

ALCANCE DE AUDITORÍA

La auditoría se practicó a los registros y operaciones contables del período del 1 de enero al 31 de diciembre 2008, relacionados con la ejecución de fondos públicos mediante la suscripción de un convenio de INDERCOMI con el Ministerio de Finanzas Públicas. Mediante esta auditoría se evaluaron aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión institucional, con el fin de establecer la razonabilidad de los registros contables y procedimientos administrativos que presentan la situación de los fondos administrados, evaluando aspectos de tipo legal, financiero y administrativo, que incidieron en la eficiencia y transparencia, de dicha gestión, con el fin de proponer recomendaciones que sean pertinentes para su mejoramiento.

Con la finalidad de emitir opinión sobre los aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión institucional, se llevaron a cabo los siguientes procedimientos de auditoría:

Análisis general de la estructura de control interno.

Arqueo de fondos y valores.

Análisis de saldos, de movimientos bancarios y conciliaciones bancarias.

Corte de formas oficiales.

Análisis general de la información y documentación relacionada con los ingresos y egresos.

Análisis de los expedientes de las personas contratadas por la Asociación, así como los expedientes de becas otorgadas a las 1119 personas capacitadas por INDERCOMI.

Entrevistas realizadas con los coordinadores de área, como con los beneficiarios de las becas otorgadas.

Cotejo de la Rendición de Cuentas con los registros disponibles.

RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No existen recomendaciones de auditorías anteriores, en virtud que es la primera auditoría que se practica a la entidad por parte de la Contraloría General de Cuentas.

PERSONAL RESPONSABLE DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	JOSE LUIS JAVIER LOPEZ	PRESIDENTE	01/01/2008	31/12/2008
2	RUBEN GARCIA LOPEZ	TESORERO	01/01/2008	31/12/2008